

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

II TRIMESTRE 2022

Presentado a:

**Dr. JHONNY AVENDAÑO ESTRADA
Director General
“CARSUCRE”**

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, julio 2022

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento.

OBJETIVO

Verificar que las medidas de austeridad en el gasto realizadas en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se encuentren en coherencia con la normatividad emitida el Gobierno Nacional. Para ello, se observará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público, medidas de austeridad y eficiencia aplicadas por la entidad en el segundo trimestre de la vigencia 2022 (abril, mayo y junio), como consecuencia de la evaluación, se dará a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, para fortalecer la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, ejecutados en la corporación, durante el segundo trimestre de 2022, comprende la revisión de variaciones producto de comparar el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de 2022 frente al segundo trimestre de la vigencia 2021, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento. El presente informe se elaborará con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera. (Talento Humano, contabilidad, presupuesto, almacén y pagaduría).

NORMATIVIDAD

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público: artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Decreto Presidencial 1009 de 2020, Decretos presidenciales 371 del 8 de abril de 2021, 397 de Marzo 17 de 2022, y a las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 30 de junio de 2022, comparados con el segundo trimestre de la vigencia anterior. Igualmente, analizada esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

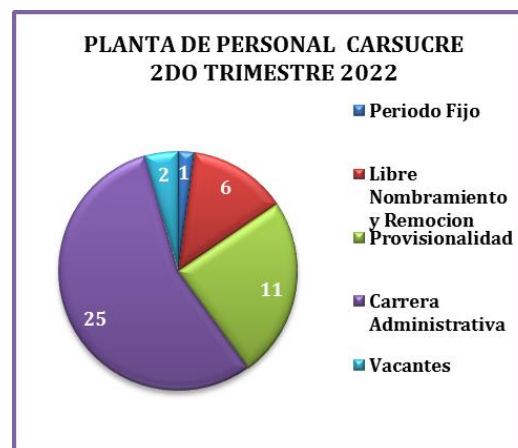
1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1.Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de 30 de junio del presente año, laboran en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

A corte 30 de junio vigencia 2022, la planta de personal de la Corporación cuenta con 45 funcionarios, distribuida de la siguiente manera:

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL CARSUCRE PRIMER TRIMESTRE 2021 VS 2022		
	2021	2022
Elección por período fijo	1	1
Libre Nombramiento y Remoción	5	6
Carrera Administrativa	28	25
Provisionalidad	7	11
Vacante	1	2
Total	42	45



Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

Realizando el comparativo se puede observar, que para el periodo en análisis, la Corporación permanece con la misma Planta Global, teniendo la misma cantidad de cargos, cuarenta y cinco (45), manteniéndose el 100% en relación al primer trimestre de la actual vigencia. Así mismo, los cargos se encuentran distribuidos así: 1 por periodo fijo, 6 de libre nombramiento y remoción, 11 por provisionalidad, 25 por carrera administrativa, 1 técnico se encuentra en vacancia definitiva, y un asistencial se encuentra en vacancia temporal.

1.2. Contribuciones Inherentes a la Nómina

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"						
Comparativo Contribuciones Inherentes a la Nómina 2° Trimestre 2022 Vs 2021						
Detalle	Apropiación Presupuestal 2021	Presupuesto Comprometido 2° Trimestre 2021	Apropiación Presupuestal 2022	Presupuesto Comprometido 2° Trimestre 2022	Ejecución 2021	Ejecución 2022
Pensiones	101.390.095	16.589.050	210.250.103	78.060.266	16,36%	37%
Salud	80.110.692	13.070.061	166.123.538	51.917.609	16,32%	31%
Aportes a Cesantías	100.350.609	49.365.017	179.654.222	80.824.779	49,19%	45%
Caja de Compensación	39.471.796	5.534.100	90.640.537	24.868.400	14,02%	27%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos	23.532.516	723.600	10.839.561	4.124.600	3,07%	38%
Aportes al ICBF	32.784.512	4.151.300	67.980.403	18.654.800	12,66%	27%
Aportes al SENA	21.666.463	2.486.400	45.320.269	8.643.000	11,48%	19%
Total Contribuciones	399.306.683	49.365.017	770.808.633	158.446.208	12,36%	20,56%
Variación Relativa					8,19%	

Fuente: Ejecución Presupuestal II Trimestre/2022

Del cuadro anterior, Contribuciones Inherentes a la Nómina, para el segundo trimestre se observa que hubo una ejecución del 20,56%, con una variación relativa del (8,19%), realizando el comparativo del segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

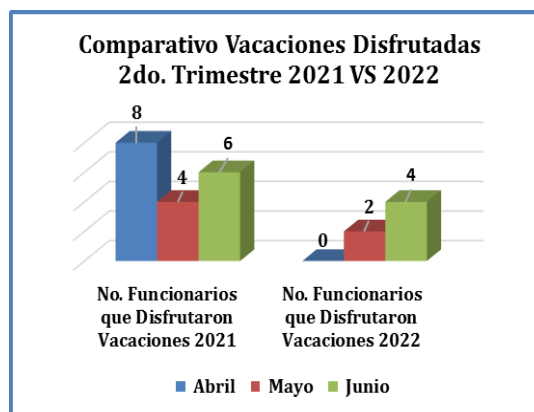
1.3. Vacaciones

Cabe recordar lo señalado Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte de junio 30 de 2022, relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de abril, mayo y junio de la presente vigencia.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"		
Vacaciones Disfrutadas 2° Trimestre 2022		
Período	No. Funcionarios que Disfrutaron Vacaciones 2021	No. Funcionarios que Disfrutaron Vacaciones 2022
Abril	8	0
Mayo	4	2
Junio	6	4
Total Vacaciones	18	6

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Carsucre



Analizada la información presentada, podemos observar que de los 45 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el segundo trimestre 2022, salieron a disfrutar su período de vacaciones un total de 6 funcionarios representando un 13%. Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, disfrutaron de sus vacaciones 18 servidores representado en un 43%, lo que indica que hubo una disminución del 30%.

1.4. Convocatoria de Méritos CNSC.

Para el segundo trimestre 2022, la Convocatoria No. 1441 de 2020, Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Acuerdo No. 0268 De fecha 03/09/2020, la misma se encuentra en desarrollo, a la fecha la CNSC, no ha emitido las listas de elegibles, para su adopción y proceder a la posesión de los nuevos funcionarios.

OPEC para el proceso de selección Modalidad Ascenso CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE Convocatoria a CNSC 1° Trimestre 2021		
Nivel Jerárquico	Número de Empleos	Número de Vacantes
Asesor	0	0
Profesional	1	1
Técnico	0	0
Asistencial	0	0
Total Cargos	1	1

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

OPEC para el proceso de selección Modalidad Abierto CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE Convocatoria CNSC 1° Trimestre 2021		
Nivel Jerárquico	Número de Empleos	Número de Vacantes
Asesor	0	0
Profesional	1	1
Técnico	1	1
Asistencial	2	2
Total Cargos	4	4

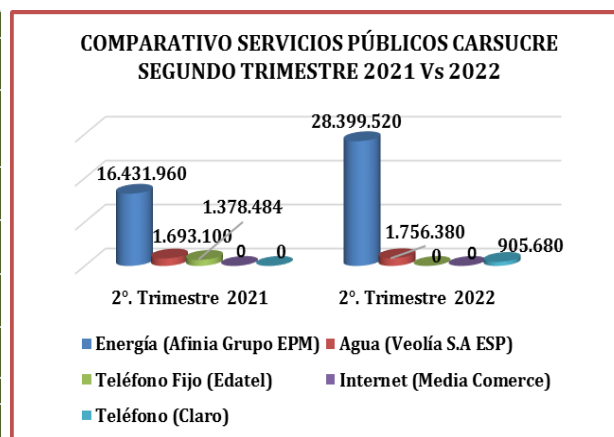
Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2022, por concepto de servicios públicos domiciliarios, la Corporación incurrió en los siguientes gastos:

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2021 VS 2022				
SERVICIOS	2°. Trimestre 2021	2°. Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Energía (Afinia Grupo EPM)	16.431.960	28.399.520	11.967.560	73%
Agua (Veolia S.A ESP)	1.693.100	1.756.380	63.280	4%
Teléfono Fijo (Edatel)	1.378.484	0	-1.378.484	100%
Internet (Media Comercio)	0	0	0	100%
Teléfono (Claro)	0	905.680	905.680	100%
Total	19.503.544	31.061.580	11.558.036	59,26%



Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre

Conforme a la tabla anterior, por el concepto de servicios públicos en el segundo trimestre 2022, se observó un gran aumento general del 59,26%, comparado con mismo trimestre de la vigencia 2021. Es importante precisar, que para el periodo en análisis, el servicio de internet y teléfono fijo no registró pagos. En relación al servicio agua, tuvo un aumento del 4%, y el servicio de energía tuvo un gran aumento del 73%.

3. SERVICIOS GENERALES

3.1 Papelería

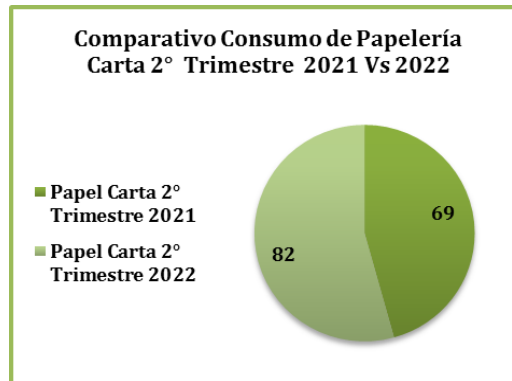
La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Para la vigencia 2022, la corporación apropió de suma de Ciento cinco millones de pesos (\$105.000.000), de los cuales se ejecutó en el segundo trimestre del periodo en análisis, el valor de seis millones setecientos sesenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos (\$6.764.054), representado en 6,44% destinados al suministro de papelería y útiles de oficina en el cumplimiento de las funciones de cada subdirección.

3.2. Resma Papel Tamaño Carta

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" Comparativo Consumo de Papelería Carta 2° Trimestre 2021 Vs 2022			
Papel Carta 2° Trimestre 2021	Papel Carta 2° Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
69	82	13	19%

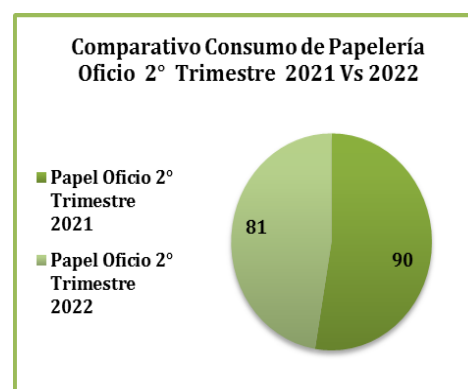
Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



Acorde a la tabla anterior, efectuando el comparativo del segundo trimestre de la vigencia 2021 Vs 2022, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo un claro aumento de 13 resmas representado en un 13%. También, se destaca que las oficinas con mayor consumo fueron: Las oficinas con mayor consumo de tóner fueron: Archivo Central_10, oficina de Notificaciones, Oficina de Contratación_9, Pagaduría_8, Subdirección de Planeación_6 y Aguas Subterráneas_5.

3.3. Resma Papel Tamaño Oficio

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUORE"			
Comparativo Consumo de Papelería Oficio 2° Trimestre 2021 Vs 2022			
Papel Oficio 2° Trimestre 2021	Papel Oficio 2° Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
90	81	-9	-10%



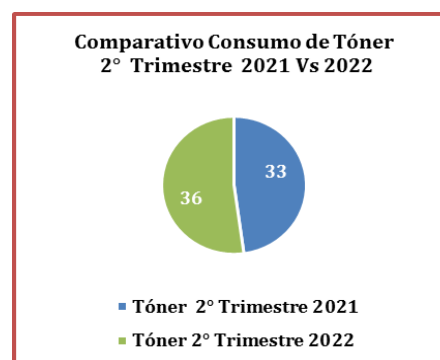
Fuente: Oficina de Almacén Carsuore

Para el segundo trimestre de la vigencia 2022, el consumo de papel tamaño oficio, presentó una disminución de 9 resmas, representado en un -10%, realizando el comparativo con el segundo trimestre de la vigencia anterior. Es significativo recalcar que las oficinas con mayor consumo continúan siendo: Secretaria de los profesionales_32, Archivo central_9, Oficina de Licencias_5, y Aguas Subterráneas_5.

3.4. Consumo de Tóner

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUORE"			
Comparativo Consumo de Tóner 2° Trimestre 2021 Vs 2022			
Tóner 2° Trimestre 2021	Tóner 2° Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
33	36	3	9%

Fuente: Oficina de Almacén Carsuore



El consumo de tóner, para el segundo trimestre presentó un leve aumento de 3 unidades, representado en un porcentaje del 9%, comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2021. Las oficinas con mayor consumo de tóner fueron:

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037
Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045
Web. www.carsuore.gov.co E-mail: carsuore@carsuore.gov.co
Sincelejo – Sucre

Archivo Central_5, oficina de los Profesionales_5, Oficina de Contratación_4, Fauna Silvestre_3, Subdirección Administrativa y Financiera_3.

3.5. Publicidad:

Para la vigencia en curso, Carsucre comprometió la suma de Veinticinco millones de pesos \$25.000.000, a través del Contrato de Mínima Cuantía MC-002-2022 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)" con una permanencia de 11 meses, a partir del 01/02/2022.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGUNDO TRIMESTRE 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2021	VALOR EJECUTADO 2 TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
PUBLICACION DE INFORMES DE GESTION, ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS ESPECIALES, AVISOS DE LEY, CELEBRACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) PARA LA VIGENCIA 2022.	GRUPO EDITADO S.A.S. NIT 900.310.856-2 LUIS GERMAN RUBIANO FARAK CC. 92.544.634	01/FEB/2022 MC-002-2022	25.000.000	6.774.054	18.225.946

Fuente: Oficina de Contabilidad Carsucre

Para el segundo trimestre, la Corporación ejecutó por concepto de publicación e impresión de informes, el valor de Seis millones setecientos setenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos m/cte. (6.774.054), representado en un 27%.

3.6. Combustible:

Para la vigencia 2021, Carsucre apropió la suma de Cincuenta Millones de pesos \$50.000.000, Contrato No. SA-005-2021, suscrito con la empresa Comercial Avande para la ejecución del mismo, con fecha de inicio el 29/06/2021, para el Suministro y Abastecimiento de Combustible para el Parque

Automotor de la Sede Principal de La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre).

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SEDE SINCELEJO 2° SEMESTRE 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2021	VALOR EJECUTADO 2° TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2021.	COMERCIAL AVANADE S.A.S NIT 900962785	SA - 005-2021	50.000.000	24.176.947	25.823.053

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

A corte 30 de junio del presente informe, por concepto de combustible para la sede Sincelejo, del contrato SA-005-2021 se ejecutó por valor de veinticuatro millones ciento setenta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos (24.176.947), representado en un 48%.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2022, para la sede de Santiago de Tolú para la Subdirección Marino Costera, por el concepto de abastecimiento de combustible, no se registró gasto por este concepto. El Contrato MC - 004-2022 continúa sin ejecutar por valor de veinticinco millones de pesos \$25.000.000.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE				
CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE OFICINA TOLÚ 2° TRIMESTRE 2022				
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA SEDE DE LA SUBDIRECCION MARINO COSTERA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, VIGENCIA 2022.	INVERSIONES JG S.A.S NIT 900040546	MC - 004-2022	25.000.000	10

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE				
COMPRA DE POLIZA SOAT VEHICULO VIGENCIA 2022				
DETALLE	CONTRATISTA	NÚM. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES
ADQUISICION DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE DAÑOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO "SOAT" Y LAS POLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – CONTRA TODO RIESGO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2021.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT.86002400-2 FECHA DE INICIO 06/06/2022	MC-029-2021	23.089.333	6

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucure

Carsucure, para el segundo trimestre de la vigencia 2022, suscribió el contrato MC-029-2021, con fecha de inicio 06/06/2022 y apropió la suma de veintitrés millones ochenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. (\$23.089.333), para la adquisición de póliza Soat. En el trimestre en análisis, no se reportó gastos por este concepto.

3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el segundo trimestre de la actual vigencia, la Corporación firmó el Contrato MC-007-2022, de fecha el 04/03/2022 con una duración de 9 meses; por valor de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000), con el objeto de realizar el “Mantenimiento con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE”.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
EJECUCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS 2° TRIMESTRE 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2021	VALOR EJECUTADO 2 TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DIAGNOSTICO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE. VIGENCIA 2022.	REPUESTOS JB SINCELEJO S.A.S. NIT. 1102860262	MC-007-2022	27.000.000	8.100.000	18.900.000

Fuente: Oficina de Contabilidad - Carsucure

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que para la el segundo trimestre de la vigencia 2022, tuvo una ejecución por valor de ocho millones cien mil pesos (\$8.100.000), representado en 30% del valor apropiado.

3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para los Vehículos de la Corporación:

Para la vigencia 2022, la corporación, prorrogó para la Prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica, de Gases, y Expedición de Certificados del Parque Automotor el monto de un millón cuatrocientos veintitrés mil trescientos ochenta pesos (1.423.380), con la empresa Certicar S.A, por medio del Contrato No. MC-021-2021, siendo la fecha de inicio el 21/06/2021. Para el segundo trimestre 2022 La Corporación no ejecutó ningún pago por este concepto.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE			
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			
DETALLE	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES, Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - VIGENCIA CARSUCRE 2021	CERTICAR S.A - CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SUCRE. NIT. 900122353-3	MC-021-2021	1.423.380

Fuente: Oficina de Contabilidad - Carsucre

3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para la vivencia 2022, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre asignó la suma de ciento ocho millones quinientos tres mil ciento veinte pesos (\$108.503.120), a través del contrato No.0142-2022 de selección abreviada, con el operador Vimarco Ltda.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGUNDO TRIMESTRE 2022					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2022	VALOR EJECUTADO 2 TRIM. 2022	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 -101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2022.	VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA_ NIT.830015680-5 JUAN HENRIQUE BERRIO DE POMBO C.C No. 1047432773	0142-2022	108.503.120	22.442.319	86.060.801

Fuente: Oficina de Contabilidad Carsucre

Conforme a la tabla anterior, se observa que para el segundo trimestre de la vigencia 2022, tuvo una ejecución del 21% representado por un valor de 22.442.319 del valor apropiado para la vigencia 2022.

4. Sostenibilidad Ambiental

Para el segundo trimestre 2022, del periodo evaluado, la Corporación extiende la Recolección Posconsumo, la publicación en las carteleras alusivas a Residuos Sólidos, con el propósito de ser participativa a todos los funcionarios, contratistas y todos los sectores, después de realizada la actividad de recolección posconsumo (residuos que se generan a nivel domiciliario), los gestores hacen la clasificación y lo aprovechan a través del reciclaje. Asimismo, en la Corporación, permanece el punto ecológico para la recolección de pilas, en las oficinas de atención al usuario, el cual está disponible para nuestro público interno y externo, aún opera con restricciones por temas de bioseguridad.

Asimismo, se continúa con el desarrollo del programa PIGA, por medio del cual, la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar una cultura de uso adecuado del ahorro de agua y energía, de igual manera el mantenimiento de las condiciones ambientales de la Corporación, con capacitaciones pedagógicas de Procedimiento de Identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES:

- Formular e implementar la política de austeridad del gasto público, para que Carsucre promueva la ejecución de los recursos de manera eficiente a través de acciones concretas y efectivas. Siguiendo directrices de la Presidencia de la República, decreto 397 del 17 de marzo 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Concientizar a los funcionarios de la Corporación la política de austeridad y de los indicadores de gestión, que permita comprender el comportamiento de eficiencia y economía, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto.
- Mejora en los reportes de Ejecucion presupuestal, generados en el aplicativo contable PCTG relacionados con los gastos, registrarlos por trimestre y no acumulados, toda vez que requiere ir restando el periodo anterior en cada cuenta.
- Continuar con el programa PIGA, a través del cual se gestionan instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales.
- Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar un uso adecuado y racionalizado del papel y tóner.

CONCLUSIONES

- o La Oficina de Control Interno, basado en los resultados concluye que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, aplica en términos generales las políticas de austeridad en el gasto público, dando cumplimiento al Decreto 371 de 2021. Sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- o Implementar los programas uso eficiente del consumo de agua y energía eléctrica en la corporación.
- o Permanecer con las estrategias que generan cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todas y cada una de las actividades que se desarrollen en la corporación, en referencia a las medidas de austeridad que se establezcan.
- o Continuar con el fortalecimiento, de tomar las medidas y controles que permitan optimizar los gastos generales, principalmente en los que presentaron variaciones positivas como resultado del análisis de este informe.

Original Firmado

OSNAR CARLOS ACUÑA
Jefe de Oficina Control Interno